Gobernación del Cauca	**FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP**	**Código: PU-01-F01**
		Versión: 1
		Fecha: 20-03-2019
		Página: 1 de 1

FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
		2023

$11.893.342

Doctora
LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ
Secretaria de Hacienda
E. S. D.

Cordial Saludo:

De manera respetuosa, me permito solicitar se expida certificado de disponibilidad presupuestal con la finalidad de realizar adición al contrato **No. 1204 del 22 de febrero de 2023**, por la suma de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE. ($11.893.342)**, Con cargo al Proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA Y DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS, SEGUNDA FASE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."** Radicado con código **BPIN N° 2021003190108**. Dimensión No. 10 - Fortalecimiento de la autoridad Sanitaria,

Número del contrato	**Duración**		**Contratista**	**Objeto**	**Valor inicial del contrato**	**Adición No.**	**Valor Adición**
	Inicio	**Terminación**					
1204 del 22 de febrero de 2023	03/03/2023	03/10/2023	CARMEN ELISA CARABALI GARCIA	Adición presupuestal en valor y plazo al contrato 1204 del 22 de febrero de 2023	$ 28.600.000	1	**Actividad** 10.2.1.8 **Honorarios** $10.893.342 **Actividad** **10.2.1.53** **Gastos de desplazamiento** $1.000.000

Identificación Presupuestal	**Código DANE (CPC):**	**Rubro Presupuestal**		**TOTAL**
05 - 2.3.10.04.19.05.01.10.2.3.2.02.02.06 - 32	**63111** - Servicios de alojamiento en hoteles	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	180.000	1.000.000
	63311 - Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes.		820.000	

Odontología

Proceso Gestión Administrativa y Financiera Gestión Insumos-Salud
Calle 4 Carrera 7 Esquina – Popayán.
Tel: 0_2 8242968
www.cauca.gov.co
www.saludcauca.gov.co

2/10/23 5:50

42 Motivos para avanzar

Rdo Milena Paz
octubre 02-2023
3:46 pm.

05 - 2.3.10.04.19.05.01.10.2.3.2.02.02.09 - 32	**91122** - Servicios de la administración pública relacionados con la salud.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.893.342	10.893.342
TOTAL				**11.893.342**

Institucionalmente,

DIANA MARCELA ENRIQUEZ ORDOÑEZ
Secretaria de Salud Departamental

Verifico y Aprobó: Liliana Guerrero Camayo - Líder de Programa – PGAF – G.I. – Sector Salud
Revisó (Planeación): Ing. Cristian Andrés Moros – Profesional Especializado – PGAF – G.I. _ Sector Salud.
Revisó y Proyecto: Adriana Rodríguez Gómez – Líder Programa – PGSPIC- SSDC.
Proyectó: Luis Germán Palomino García - Profesional Especializado - – PGSPIC – SSDC

Gobernación del Cauca

Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública

CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO No.4

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA Y DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS, SEGUNDA FASE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
PROGRAMA	2020-1905: Salud pública				
MUNICIPIO	CAUCA	**RADICADO**	19-2022-2888	**FECHA**	7-Septiembre-2021
SECTOR	19 Salud y Protección Social	**FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA**		17-Agosto-2023	

SOPORTES	**FOLIOS**	**PLANOS**	**CDS**	**OTROS**
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	**MUNICIPIOS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**POBLACION AFRO**	**POBLACION INDIGENA**
	0	1,461,488	0	0	268,338

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE SALUD	**REGISTRO BPIN**	2021003190108

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICIDATA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	2,465,000,000	12,004,202,540	13,341,427,756	27,810,630,296
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	2,465,000,000	12,004,202,540	13,341,427,756	27,810,630,296

1. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR

FONDO\VIGENCIA	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
FCR	0	0	0	0	0
FDR	0	0	0	0	0
CIT	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	0	0	0
TOTAL	$0	$2.465.000.000	$12.004.202.540	$13.341.427.756	$27.810.630.296

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

PRODUCTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
	Los relacionados en la viabilidad inicial			
	Los relacionados en la viabilidad inicial			

RESULTADOS				

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

- Ajuste No. 4 El presente se expide atendiendo solicitud de la Secretaria de Salud Departamental. Dra. **DIANA MARCELA ENRIQUEZ ORDOÑEZ**. Secretaría de salud, de conformidad con el oficio presentado el 16 de agosto de 2023. en el cual solicita lo siguiente:

El proyecto 2021003190108 fue viabilizado el 3 de noviembre de 2021 por un valor de $27.810.630.296 financiados con recursos propios del Departamento. los cuales están previstos ejecutarse en las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Con la viabilidad ajustada No. 1 se realizó adición de recursos para la vigencia 2021 por valor de $1.368.653.962 quedando el valor total del proyecto en $29.179.284.258.

Con la viabilidad ajustada No. 2 se realizó adición de recursos para la vigencia 2022 por valor de $7.548.130.822 quedando el valor total del proyecto en $36.727.415.080.

Con la expedición de la viabilidad ajustada No.3 se realizó adición de recursos por valor de $3.456.733.930 y el valor total del proyecto paso a $40.184.149.010.

En el presente ajuste que corresponde al No.4 se solicita adición de recursos para la vigencia 2023 por valor de $1.551.659.223 y traslado de recursos de la vigencia 2022 a la vigencia 2023 por valor de $2.057.477.238, en consideración el valor total del proyecto queda en $41.735.808.233 detallado de la siguiente manera:

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)

ENTIDAD	VIGENCIA					TOTAL
	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Adición vigencia 2023	Traslado de la vigencia 2022 a vigencia 2023	
DEPARTAMENTO	$3.833.653.962	$17.494.856.126	$7.509.732.713	$1.551.659.223	$2.057.477.238	41.735.808.233
MUNICIPIO						
NACIÓN						
OTRO						
TOTAL	$3.833.653.962	$17.494.856.126	$7.509.732.713	$1.551.659.223	$2.057.477.238	41.735.808.233

1 JUSTIFICACIÓN TECNICA

Con el fin de cumplir con las actividades dispuestas en el Plan Decenal de Salud. que enmarca acciones de Salud Publica y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). se adicionan recursos para tener mayor cobertura en el departamento del Cauca. en cuanto al talento humano y en la promoción y prevención en salud según los lineamientos del ministerio.

Lo anterior se evidencia en el presupuesto adjunto. que se discrimina la adición de los recursos en que actividades afectas.

2) JUSTIFICACIÓN JURIDICA Según el DECRETO 1082 de 2015. ARTÍCULO 2.2.4.1.1.4.13. Ajustes a los proyectos de inversión. Con posterioridad a su registro. los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste. siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el objeto. ni alteren sustancialmente las actividades y el alcance del mismo.

Para tales efectos. el Departamento Nacional de Planeación. mediante los manuales operativos y de funcionamiento de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión. definirá las reglas particulares sobre la procedencia de ajustes a proyectos de inversión y el flujo aplicable a estos desde su registro y en la etapa de ejecución.

3) JUSTIFIACIÓN FINANCIERA

Con respecto a la justificación financiera. es pertinente señalar que conforme a los ajustes realizados de adición de recursos por valor de $13.925.177.937 el porcentaje corresponde al 50% sobre el valor inicialmente viabilizado. La distribución de recursos de acuerdo al traslado y adición de recursos queda detallado de la siguiente manera:

ACTIVIDAD MGA	VIGENCIA 2021	VALOR AJUSTADO VIGENCIA 2022	VALOR AJUSTADO VIGENCIA 2023 (INCLUYE VALOR PROGRAMADO, TRASLADO Y ADICION)	TOTAL

1.Asistencias tecnicas a las Secretaria de Salud Municipal.	-	33.266.013	41.712.738	74.978.750
2.Mesas de trabajo desentralizadas en el marco de la mesa interetnica	-	59.366.875	6.945.625	126.312.500
3. Capacitación a lideres de consejos comunitarios de la población negra o afrocolombiana	-	247.593.273	289.980.925	537.574.198
4. Asistencias Técnicas a las Secretarías de Salud Municipales		4.700.000	5.300.000	10.000.000
5.Formación al talento humano en salud en atención con enfoque psicosocial		9.400.000	10.600.000	20.000.000
6. Atención psicosocial en el marco del PAPSIVI	-	358.572.124	479.037.288	837.609.412
7. Mesas de trabajo desentralizadas en el marco de la mesa psicosocial	-	59.403.073	66.986.445	126.389.518
8. Implementar en un 45% de municipios la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, como un proceso de desarrollo local inclusivo, de carácter intersectorial	-	250.021.200	291.178.800	541.200.000
9.Formular en un 100% una estratégia de sensibilización y capacitación en humanización de los servicios de salud prestados a las personas mayores		44.941.400	61.458.600	106.400.000
10.Diseñar una estrategia de educación, comunicación y una intervención de información en salud a través de una producción audivisual para la promoción de la salud sexual y reproductiva	-	179.305.000	240.695.000	420.000.000
11. Diseñar una estrategia de educación, comunicación y una intervención de información en salud a través de una producción audivisual para la promoción de la salud sexual y reproductiva	-	167.522.100	223.557.900	391.080.000
12.Realizar una intervención de información en salud a través de la difusión por medios de comunicación regionales, comunitarios y/o que le apunte a la promoción de estilos de vida saludable	-	700.653.810	1.013.434.657	1.714.088.467
13. Realizar capacitaciones en estilos de vida saludable en 17 municipios en el marco de la estrategia Ciudades, entornos y ruralidades saludables - CERS.	-	536.976.212	785.664.260	1.322.640.472
14. Realizar encuentro masivo por cada grupo conformado con proceso de articulacion intersectorial en el marco de la estrategia Ciudades, entornos y ruralidades saludables -	-	269.163.631	355.884.945	625.048.576

CERS.				
15.Realizar campañas de acompañamiento para promover la prevención de enfermedades crónicas cardiovasculares por medio de la estrategia	-	312.374.201	398.066.759	710.440.960
16. Implementara una línea de ayuda con capacidad resolutiva y articulación con otros servicios y estrategias de IEC sin daño por los medios de difusión	-	323.665.500	407.334.500	731.000.000
17. Implementar la Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad en Salud Mental	-	223.654.200	284.545.800	508.200.000
18. Implmentar dispositivos comunitarios de bajo umbral - zonas orietacion escolar- ZOE	-	223.654.200	284.545.800	508.200.000
19. implementar la estrategia Familias Fuertes - Amor y Límites	-	232.104.800	298.695.200	530.800.000
20.Realizar 340 campañas realizadas en 170 Instituciones educativas a través del componente agropecuario fomentando proyectos productivos para el autoconsumo de alimentos, las tiendas saludables,	-	891.476.466	1.205.480.769	2.096.957.235
21.Realizar jornada de salud en desparasitación antihelmintica masiva, Albenzaol, Población de 5 a 14 años - 2 jornadas	-	334.770.750	587.009.250	921.780.000
22.Formación AIEPI comunnitario 8 municipios	-	158.089.200	178.270.800	336.360.000
23.Realizar jornada de salud en desparasitación antihelmintica masiva Mebendazol	-	63.148.500	77.181.500	140.330.000
24. Diseñar una estrategia de educación, comunicación y una intervención de información en salud a través de una producción audivisual para la promoción de la salud sexual y reproductiva	-	155.664.000	200.536.000	356.200.000
25.Diseñar una estrategia de educación, comunicación y una intervención de información en salud a través de una producción audivisual para la promoción de la salud sexual y reproductiva	-	155.664.000	200.536.000	356.200.000
26.Diseñar una estrategia de educación, comunicación y una intervención de información en salud a través de una producción audivisual para la promoción de la salud sexual y reproductiva	-	254.890.000	309.310.000	564.200.000
27.Diseñar una estrategia de educación,				

comunicación y una intervención de información en salud a través de una producción audivisual para la promoción de la salud sexual y reproductiva	-	203.793.222	279.808.499	483.601.721
28.Realizar jornadas de salud para la promoción y prevención de enfermedades transmisibles	3.833.653.962	1.671.544.016	2.106.083.622	7.611.281.600
29.Realizar una intervención de información en salud a través de la difusión por medios de comunicación regionales, comunitarios y/o municipales del material facilitado por la Secretaría de Salud Departamental	-	518.539.009	785.997.636	1.304.536.646
30.Desarrollar la implementacion de la estragia "Grandes Ciudades" en los municipios priorizados	-	268.413.334	443.540.725	711.954.059
31.Realizar el diseño y difision de una intervención de información en salud a través de medios de comunicación regionales, comunitarios y/o municipales	-	79.042.250	89.132.750	168.175.000
32.Realizar una intervención de información y educacion para la salud en salud a través de auxiliar de enfermeria para la identificacion de signos y sintomas, prevencion de la discapacidad y mecanismos de autocuidado	-	36.451.202	41.104.547	77.555.750
33.curso AIEPI Cominitario	-	115.939.600	341.042.227	456.981.827
34.Formación al talento humano	-	54.520.000	61.480.000	116.000.000
35.Implementación programa Nacional IRA-EDA	-	776.564.765	507.709.600	1.284.274.365
36.Realizar una intervención de información en salud a través de la difusión por medios de comunicación regionales, locales y/o comunitarios que le apunte a la promoción del programa de envejecimiento		42.536.340	51.988.860	94.525.200
37.Fortalecer la respuesta comunitaria a traves de una intervención participativa de educación para la salud para el abordaje del riesgo poblacional y colectivo,	-	48.570.750	65.629.250	114.200.000
38.Realizar procesos de educación participativa en estilos de vida saludable y cursos de humanización al sistema de salud con enfoque del curso de vida de vejez	-	44.014.500	59.185.500	103.200.000
39.Diseñar e implementar una intervención de información, educación y comunicación para la				

salud a traves de una estrategia de radio comunitaria en 5 municipios del departamento del Cauca	-	22.061.773	26.964.390	49.026.163
40.Realizar la gestion de las intervenciones colectivas, en el seguimiento, monitoreo y evaluacion de la Dimension 8 Salud y Ambito Laboral en los municipios asignados		202.236.300	276.563.700	478.800.000
41.Realizar la gestion de las intervenciones colectivas, en el seguimiento, monitoreo y evaluacion de la Dimension 8 Salud y Ambito Laboral en los municipios asignados		67.680.000	76.320.000	144.000.000
42.Realizar la gestion de las intervenciones colectivas, en el seguimiento, monitoreo y evaluacion de la Dimension 8 Salud y Ambito Laboral en los municipios asignados		101.520.000	114.480.000	216.000.000
43.Realizar la gestion de las intervenciones colectivas, en el seguimiento, monitoreo y evaluacion de la Dimension 8 Salud y Ambito Laboral en los municipios asignados		17.672.000	19.928.000	37.600.000
44.Capacitaciones y talleres para realizar acciones colectivas e individuales de prevención y mitigación	-	92.272.750	178.452.250	270.725.000
45.Realizar Capacitaciones en salud publica	-	3.735.000	3.735.000	7.470.000
46.Realizar la asesoría y asistencia técnica, seguimiento y evaluación de las acciones de salud pública individuales y colectivas, de acuerdo al Plan Decenal de Salud.	-	6.877.708.785	6.514.202.030	13.391.910.815
TOTAL	3.833.653.962	17.494.856.126	20.407.298.145	41.735.808.233

- En adelante se tendrá en cuenta el presupuesto detallado que se adjunta a la presente solicitud.

Se aprueba el ajuste del proyecto relacionado. teniendo presente que de acuerdo a las viabilidades ajustadas por concepto de adición de recursos se tiene un porcentaje de 50% con respecto al valor inicial. siendo consistente con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo

2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto. su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto. cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

- En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad. frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades. la calidad técnica. consistencia del presupuesto y análisis financiero. cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"42 MOTIVOS PARA AVANZAR 2020 - 2023"**. PROGRAMA: **2020-1905: Salud pública**
- **Metas:** 47, 48, 49,79,80, 180, 194, 195,196, 197, 198,199, 203,204, 205,206, 207, 209, 210, 216, 228, 229, 234, 235, 236, 241, 242, 243,

244,245, 470 y 471.

- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

ANALISTA EVALUADOR	VIVIANA CORDOBA	**FIRMA**
REVISO Y APROBO	JOSE SELIMO MUÑOZ TROCHEZ	
CARGO	Profesional Universitario	
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DE ASIGNACION	17-Agosto-2023	
FECHA DE VIABILIDAD INICIAL	29-Octubre-2021	
FECHA DE VIABILIDAD AJUSTADA No.1	3-Noviembre-2021	
FECHA DE VIABILIDAD AJUSTADA No.2	2-Agosto-2022	
FECHA DE VIABILIDAD AJUSTADA No.3	13-Marzo-2023	
FECHA DE VIABILIDAD AJUSTADA No.4	17-Agosto-2023	
VIGENCIA FISCAL	2022 -2023	